



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2015

Res. H N° 1634 / 15

Expte. N° 4.829/15

VISTO:

La Nota N° 2515/15 mediante la cual Tamara ACOSTA FRANCO, alumna de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "IX Jornadas de Investigación en Educación: Políticas, Transmisión, y Aprendizajes", las cuales se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días del 07 al 09 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE en su sesión ordinaria del día 27/10/15 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 123/15 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Cien con 00/100 (\$ 1.100,00) para su participación como expositora en el evento mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Tamara Noemí del Valle ACOSTA FRANCO, DNI N° 36.346.363, hasta la suma total de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.100,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lmf/FAT

STELLA MARIS IMNESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Dra. NOEMÍ ACRECHE
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares
a/c. Decanato
Facultad de Humanidades-UNSa.